

## **A BME GROWTH**

Madrid, 29 de noviembre de 2024

All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación del anuncio publicado como Otra Información Relevante con fecha 27 de mayo de 2024 ("**OIR**"), la Sociedad informa de lo siguiente:

- que, tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas acordadas por las partes, con fecha 25 de noviembre de 2024 tuvo lugar el cierre correspondiente a la primera fase de la desinversión del activo de Budapest;
- que, en consecuencia, el Grupo Polat ha adquirido la participación del 50% del capital social de la sociedad de nueva creación por un precio de 4.500.000 euros; y
- que el Grupo Polat se ha obligado, asimismo, a (i) realizar una aportación de 6.000.000 euros a la sociedad de nueva creación; y (ii) ejecutar la segunda fase en los términos y condiciones acordados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A